

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

**JOSE H RODRIGUEZ-RIVERA
QUERELLANTE**

CASO NÚM.: NEPR-QR-2019-0027

**V.
AUTORIDAD DE ENERGIA ELECTRICA DE
PUERTO RICO
QUERELLADA**

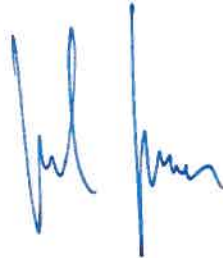
ASUNTO: REVISION FORMAL DE FACTURA

ORDEN CALENDARIO

Se señala Vista Administrativa en su fondo para **el jueves, 28 de abril de 2022** a la 9:30 a.m., de acuerdo con las disposiciones de la Sección 9.02 del Reglamento 8543. La vista se celebrará en la **Casa Cultura de Orocovis** ubicada en la Calle Pedro Arroyo #2, PR 156 Km 0.0 en el pueblo de Orocovis.

Las partes tendrán un término de diez (10) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente Orden, para informar cualquier conflicto con los señalamientos anteriores, en cuyo caso deberán proveer tres (3) fechas para la celebración de la Conferencia o de la Vista Administrativa, según sea el caso. Se apercibe a las partes que su incomparecencia a la Vista Administrativa podrá resultar en la desestimación de la acción o en la eliminación de las alegaciones, y a esos efectos, el Negociado podrá emitir cualquier orden que estime adecuada.

Notifíquese y publíquese.



Miguel Oppenheimer
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN

Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso el Lcdo. Miguel Oppenheimer el 29 de marzo de 2022. Certifico además que hoy, 29 de marzo de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación al Caso Núm. NEPR-QR-2019-0027 he enviado copia de la misma a: rgonzalez@diazvaz.law. La parte Querellante no tiene correo electrónico. Certifico que copia de esta Orden fue enviada a:

AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
Díaz & Vázquez Law Firm, PSC
Lic. Rafael E. González Ramos
PO Box 11689
SAN JUAN, PR 00922-1689

JOSÉ H RODRIGUEZ-RIVERA
HC-2 BOX 8371
OROCOVIS, PR 00720

Para que así conste firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 29 de marzo de 2022.




Sonia Seda Gaztambide
Secretaria